

La Floresta, 4 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 206/2022

ACTA N.º 019/2022

VISTO: Se debió reponer la rejilla en el manantial llamado El Chorro

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 19, de fecha 4 de agosto de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta U\$SD 10, IVA incluido (Dolares Estadounidenses), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de malla para filtrar el agua del manantial llamado El Chorro
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta